Gmail in:sent

PEDIDO DE DOCUMENTOS PARA EVALUACION DE OFERTAS

Recibidos ×

Laura Viviana Melgarejo <melgarejolauravivianauoc2@gmail.com>
para mpconstructora00@gmail.com

Buenos días
Adjunto remito pedido de justificacion de precios unitarios, conforme legislaciones vigentes, para EVALUACION de Ofertas ID
FAVOR DAR ACUSE DE RECIBO
Cordiales Saludos

Un archivo adjunto · Analizado por Gmail

PEDIDO GARCIA ...

Metalúrgica Pirapó
para mi

Buenos días!

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

e-mail: uoc.obligado@gmail.com

Avda Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

Obligado, 01 de Noviembre del 2023.-

Señor
JORGE OMAR GARCIA ROLIN
RUC 1.736.600-3

Ref.: **LCO N° 003/2023 ID N° 435.379 "CONSTRUCCION SEGUNDA ETAPA POLIDEPORTIVO SANITARIOS VESTUARIOS CERRAMIENTO Y GRADERIAS EN LA ESCUELA BASICA N° 644 ADELA SPERATTI"**

Me dirijo a ud. y por su intermedio a donde corresponda con relación al proceso Licitatorio de referencia a los efectos de solicitar una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP Resolución N° 1820/2020 con fecha de vigencia el 08 de Mayo del 2020.-

Según el PBC en CRITERIOS DE EVALUACIÓN punto 8) **ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:** Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP. La **Resolución Nº 1820/2020 en su Artículo 4** ***APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA*** *Análisis de los precios ofertados*

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas

presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.-

2. EN OBRAS PUBLICAS: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

En base a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las Reglamentaciones vigentes solicito la explicación detallada de los ítems que se encuentran fuera del rango establecido (MARCADO EN ROJO), y que se detalla a continuación:

RESOLUCION DNCP 1890/2020						
SEGUNDA ETAPA POLIDEPORTIVO ADELA SPERATTI ID 435379						
ítem	Descripción del Bien	-20%	Precio Unitario Referencial	10%	PIRAPO	% Incidencia
1	Letrero de Obra de 2x1,50m de chapa negra N°24, impreso en lona o adhesivo, con datos de la obra, contratista, monto, n° de contrato	1.194.779	1.493.474	1.642.821	1.179.844	-21,00
2	Preparación y Limpieza del terreno	5.440	6.800	7.480	5.372	-21,00
3	Replanteo y marcación	4.934	6.167	6.784	4.871	-21,02
	Sanitarios - Vestuarios - Cantina - Cocina	0		0		
4	Cimiento de PBC de 40x60, incluye excavación	406.400	508.000	558.800	406.400	-20,00

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Municipalidad de Obligado

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO * UOC *

Dana D. Melgarejo F.
UOC
Municipalidad de Obligado

5	Encadenado inferior de H°A° (0,20 x 0,30)	95.600	119.500	131.450	95.600	-20,00
6	Encadenado superior de H°A° (0,15 x 0,30)	88.200	110.250	121.275	88.200	-20,00
7	Mamposteria de Nivelacion de 0,30m de ladrillos comunes	189.466	236.833	260.516	189.466	-20,00
8	Relleno y compactación de interiores	73.066	91.333	100.466	73.066	-20,00
9	Aislacion Asfaltiva de muros de de 0,15 - Horizontal	28.600	35.750	39.325	28.600	-20,00
10	Muros de Elevacion de 0,15 para revocar de ladrillo comun	92.800	116.000	127.600	92.800	-20,00
11	Muros de Elevacion de 0,15 visto una/dos cara de ladrillo huecos	74.320	92.900	102.190	74.320	-20,00
12	Envarillado bajo de aberturas 2ø8 por hilada (2 hiladas)	20.534	25.667	28.234	20.534	-20,00
13	Techo de chapas metálicas de Zinc Ondulada N° 26 (incluye pintura de estructura metálica), sobre estructura metálicas reticulada 12x30cm, con perfiles U120x40mm, angulos de 1/8x1", y correas perfil C75x40mm, con membrana ISOLAM TBA5mm sobre malla de alambre n° 16	273.600	342.000	376.200	270.180	-21,00
14	Babeta / Cenefa metalica de Chapa Galvanizada N° 26 - Desarrollo 55cm	76.534	95.667	105.234	76.534	-20,00
15	Desagüe Pluvial, Canaleta y de bajada de Chapa Galvanizada N° 26 - desarrollo 55 cms.	79.466	99.333	109.266	79.466	-20,00
16	Cielorraso suspendido de Machimbre de pino de 1/2"x3, con estructura colgante de tirantes de 2x2" abulonada a la estructura metálica	84.826	106.033	116.636	84.826	-20,00
17	Revoques Interior y Exterior a una capa con hidrofugo	34.666	43.333	47.666	34.666	-20,00
18	Alfeizar de ventana, mocheta de revoque en aberturas	16.346	20.433	22.476	16.346	-20,00
19	Contrapiso hormigón de cascotes esp 10cm	49.866	62.333	68.566	49.866	-20,00
20	Carpeta de regularizacion	38.134	47.667	52.434	38.134	-20,00
21	Piso Ceramico	99.466	124.333	136.766	99.466	-20,00
22	Zocalo Ceramico	17.094	21.367	23.504	17.094	-20,00
23	Revestimiento de azulejos Ceramicos h: 2,00m	108.134	135.167	148.684	108.134	-20,00
24	Placa separadora entre mingitorio de madera enchapada de 0,35x0,60	99.466	124.333	136.766	99.466	-20,00
25	Puerta de chapa doblada N°20 de 0.90 x 2.10m c/ herrajes	1.173.334	1.466.667	1.613.334	1.173.334	-20,00
26	Puerta de chapa doblada N°20 de 0.80 x 2.10m c/ herrajes	998.546	1.248.182	1.373.000	998.546	-20,00

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO UOC

Municipalidad de Obligado

27	Puerta placa para boxes 0,60*1,60 con marco de 0,15m (solo parantes de madera)	594.666	743.333	817.666	594.666	-20,00
28	Ventana tipo ventiluz de 1,00x0,50m	316.178	395.222	434.744	316.178	-20,00
29	Provision y colocacion marco metalico de caño 30*50 esp. 1,20mm y ventana proyectante de hoja de 0,90m de chapa doblada N°20, con pasador reforzado y sistema con cadena de sujecion.	657.562	821.953	904.148	657.562	-20,00
30	Pintura de paredes revocadas, al latex	23.334	29.167	32.084	23.334	-20,00
31	Pintura de aberturas de madera con barniz sintetico	27.466	34.333	37.766	27.466	-20,00
32	Pintura de aberturas metalicas con pintura sintatica	28.000	35.000	38.500	28.000	-20,00
33	Pintura de ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con acido muriatico y patinal D)	21.014	26.267	28.894	21.014	-20,00
34	Pintura de cielorraso de machimbre, base aceite de lino	23.866	29.833	32.816	23.866	-20,00
35	Pintura de estructuras metalicas de techo, con base antioxido y esmalte sintetico	29.066	36.333	39.966	29.066	-20,00
36	Pintura de canaletas, cenefa y bajadas con base antioxido y esmalte sintetico	25.426	31.783	34.961	25.426	-20,00
37	Vidrios dobles de 4mm	176.800	221.000	243.100	176.800	-20,00
38	Provision y colocacion de Espejos de 3mm (0,60*0,40 sin marco) en sanitarios	323.334	404.167	444.584	323.334	-20,00
39	Mesada de Hormigon Armado con revestimientos ceramicos, para pileta de cocina / cantina. (1,85x0,60m) con mueble de madera en bajo de mesada con estantes - para Cantina - Cocina	1.570.000	1.962.500	2.158.750	1.570.000	-20,00
40	Pasa Platos, mesada de madera (para ventanas proyectante) para Cantina - Cocina	340.600	425.750	468.325	340.600	-20,00
41	Provisión y colocación de bancos de madera para vestidores	340.666	425.833	468.416	340.666	-20,00
42	Instalacion de agua fria para pileta, red de cañerias, llave de paso y accesorios para Cantina - Cocina	153.445	191.806	210.987	153.445	-20,00
43	Instalacion de griferia y pileta doble bacha de acero inoxidable- para Cantina - Cocina	1.023.334	1.279.167	1.407.084	1.023.334	-20,00
44	Desague de pileta hasta el primer registro, incluye desengrasador y rejilla de piso. para Cantina - Cocina	659.134	823.917	906.309	659,134	-20,00

45	Instalacion de agua corriente, cañerias PPR 25mm PN 12,5 termofusion (Sanitarios Masculinosy Femeninos, Vestuarios Masculinos y Femeninos)	442.559	553.199	608.519	442.559	-20,00
46	Desague cloacal (Sanitarios Masculinosy Femeninos, Vestuarios Masculinos y Femeninos)	363.554	454.442	499.886	363.554	-20,00
47	Llave de paso de1/2" Tipo FV con Campana	117.600	147.000	161.700	117.600	-20,00
48	Rejilla de piso sifonada de PVC diametro 15cm	108.746	135.933	149.526	108.746	-20,00
49	Inodoro con cisterna alta (incluye inodoro, asiento, conexiones de bajada, flexibles, anillo de vedacion y cisterna)	728.266	910.333	1.001.366	728.266	-20,00
50	Provision y instalacion de lavatorio mediano con pedestal color blanco (incluye flexibles, sopapas de desague)	300.266	375.333	412.866	300.266	-20,00
51	Mingitorio color blanco (incluye flexibles, sopapas de desague)	306.400	383.000	421.300	306.400	-20,00
52	Griferia de pico bajo para lavatorios	78.934	98.667	108.534	78.934	-20,00
53	Ducha Electrica	72.750	90.938	100.032	72.750	-20,00
54	Colocacion de Ducha Electrica	27.534	34.417	37.859	27.534	-20,00
55	Jaboneras de adosar, metalicos	42.134	52.667	57.934	42.134	-20,00
56	Porta rollos de adosar, metalicos	43.466	54.333	59.766	43.466	-20,00
57	Camara de Inspeccion De 0,60 x 0,60 - registro cloacal	793.066	991.333	1.090.466	793.066	-20,00
58	Camara Septica 3,00 x 1,50 x 1,20m	2.034.666	2.543.333	2.797.666	2.034.666	-20,00
59	Pozo Ciego 3,00 x 1,50m de diametro	4.386.666	5.483.333	6.031.666	4.386.666	-20,00
60	Provision y colocacion de tablero electrico de embutir de 12 modulos	516.666	645.833	710.416	516.666	-20,00
61	Provision y colocacion de llaves TM de 25A-15A	36.466	45.583	50.141	36.446	-20,04
62	Alimentacion aerea con cable tipo NYY 2*6mm2 - desde el tablero general hasta el tablero seccional	17.866	22.333	24.566	17.866	-20,00
63	Alimentacion de circuitos de luces	63.534	79.417	87.359	63.534	-20,00
64	Alimentacion de circuitos de tomas	63.534	79.417	87.359	63.534	-20,00
65	Alimentacion de circuitos independiente - Para ducha / AA	136.334	170.417	187.459	136.334	-20,00
66	Provicion de Panel Led de adosar de 24W	65.096	81.370	89.507	65.096	-20,00
67	Provision y colocacion de punto y toma	65.926	82.407	90.648	65.926	-20,00
	Polideportivo	0		0	-	
68	Aislacion Asfaltiva de muros de de 0,15 - Horizontal	28.600	35.750	39.325	28.600	-20,00

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO UOC

Municipalidad de Obligado

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

e-mail: uoc.obligado@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

69	Muros de Elevacion de 0,15 visto una/dos cara de ladrillo huecos	74.320	92.900	102.190	74.320	-20,00
70	Muro de elevacion de ladrillos tipo convocó, con pendiente hacia afuera	128.800	161.000	177.100	128.800	-20,00
71	Pintura de ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con acido muriatico y patinal D)	21.014	26.267	28.894	21.014	-20,00
72	Puerta de chapa doblada de dos hojas de 0,90x2x1m.	1.252.122	1.565.153	1.721.668	1.252.122	-20,00
73	Puerta de chapa plegada frontal con marco de chapa doblada con riel, 5,00 x 3,50 metros,	365.911	457.389	503.128	365.911	-20,00
74	Cerramiento Frontal y posterior con Chapa Galvanizada Nº 26, por estructura existente	101.546	126.933	139.626	101.546	-20,00
	Graderias	0		0		
75	Cimiento de PBC de 40x60, incluye excavacion	406.400	508.000	558.800	406.400	-20,00
76	Viga Encadenado de HºAº (0,20 x 0,40) + amarrado al existente con producto quimico	1.800.167	2.250.209	2.475.230	1.800.167	-20,00
77	Mamposteria de Nivelacion de 0,30m de ladrillos comunes	189.466	236.833	260.516	189.466	-20,00
78	Losa de Hº Aº para graderia	1.763.013	2.203.766	2.424.143	1.763.013	-20,00
79	Pintura de ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con acido muriatico y patinal D)	21.014	26.267	28.894	20.750	-21,00
80	Limpieza final y retiro de escombros	3.530.506	4.413.133	4.854.446	3.486.375	-21,00

La mencionada información deberá presentar a la convocante a más tardar para el día lueves 2 de NOVIEMBRE del 2023 hasta las 12:45 horas. Caso contrario su oferta podrá ser descalificada del proceso de Evaluación.- La misma podrá ser remitida por medio del correo electrónico en formato PDF en la siguiente dirección: melgarejolauravivianauoc2@gmail.com

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO UOC

Municipalidad de Obligado

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

e-mail: uoc.obligado@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

Obligado, 01 de Noviembre del 2023.-

Señores
P y M CONSULTORIA Y GESTION S.R.L.
RUC 80098761-6

Ref.: **LCO N° 003/2023 ID N° 435.379 "CONSTRUCCION SEGUNDA ETAPA POLIDEPORTIVO SANITARIOS VESTUARIOS CERRAMIENTO Y GRADERIAS EN LA ESCUELA BASICA N° 644 ADELA SPERATTI"**

Me dirijo a ud. y por su intermedio a donde corresponda con relación al proceso Licitatorio de referencia a los efectos de solicitar una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP. Resolución N° 1820/2020 con fecha de vigencia el 08 de Mayo del 2020.-

Según el PBC en CRITERIOS DE EVALUACIÓN punto 8) **ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:** Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP. La **Resolución Nº 1820/2020 en su Artículo 4** ***APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA*** *Análisis de los precios ofertados*

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas

presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.-

2. EN OBRAS PUBLICAS: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

En base a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las Reglamentaciones vigentes solicito la explicación detallada de los ítems que se encuentran fuera del rango establecido (MARCADO EN ROJO), y que se detalla a continuación:

RESOLUCION DNCP 1890/2020						
SEGUNDA ETAPA POLIDEPORTIVO ADELA SPERATTI						
ítem	**Descripción del Bien**	**-20%**	**Precio Unitario Referencial**	**10%**	**p y m**	**% Incidencia**
1	Letrero de Obra de 2x1,50m de chapa negra N°24, impreso en lona o adhesivo, con datos de la obra, contratista, monto, n° de contrato	1.194.779	1.493.474	1.642.821	1.191.195	-20,24
2	Preparacion y Limpieza del terreno	5.440	6.800	7.480	5.424	-20,24
3	Replanteo y marcacion	4.934	6.167	6.784	4.918	-20,25
	Sanitarios - Vestuarios - Cantina - Cocina	0		0		
4	Cimiento de PBC de 40x60, incluye excavacion	406.400	508.000	558.800	405.181	-20,24

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Municipalidad de Obligado

UOC
Municipalidad de Obligado

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

e-mail: uoc.obligado@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

Obligado, 01 de Noviembre del 2023.-

Señores
P y M CONSULTORIA Y GESTION S.R.L.
RUC 80098761-6

Ref.: **LCO N° 003/2023 ID N° 435.379 "CONSTRUCCION SEGUNDA ETAPA POLIDEPORTIVO SANITARIOS VESTUARIOS CERRAMIENTO Y GRADERIAS EN LA ESCUELA BASICA N° 644 ADELA SPERATTI"**

Me dirijo a ud. y por su intermedio a donde corresponda con relación al proceso Licitatorio de referencia a los efectos de solicitar una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP. Resolución N° 1820/2020 con fecha de vigencia el 08 de Mayo del 2020.-

Según el PBC en CRITERIOS DE EVALUACIÓN punto 8) **ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:** Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP. La **Resolución Nº 1820/2020 en su Artículo 4** ***APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA*** *Análisis de los precios ofertados*

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas

presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.-

2. EN OBRAS PUBLICAS: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

En base a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las Reglamentaciones vigentes solicito la explicación detallada de los ítems que se encuentran fuera del rango establecido (MARCADO EN ROJO), y que se detalla a continuación:

RESOLUCION DNCP 1890/2020						
SEGUNDA ETAPA POLIDEPORTIVO ADELA SPERATTI						
ítem	**Descripción del Bien**	**-20%**	**Precio Unitario Referencial**	**10%**	**p y m**	**% Incidencia**
1	Letrero de Obra de 2x1,50m de chapa negra N°24, impreso en lona o adhesivo, con datos de la obra, contratista, monto, n° de contrato	1.194.779	1.493.474	1.642.821	1.191.195	-20,24
2	Preparacion y Limpieza del terreno	5.440	6.800	7.480	5.424	-20,24
3	Replanteo y marcacion	4.934	6.167	6.784	4.918	-20,25
	Sanitarios - Vestuarios - Cantina - Cocina	0		0		
4	Cimiento de PBC de 40x60, incluye excavacion	406.400	508.000	558.800	405.181	-20,24

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Municipalidad de Obligado

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO UOC

UOC
Municipalidad de Obligado

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

e-mail: uoc.obligado@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

5	Encadenado inferior de HºAº (0,20 x 0,30)	95.600	119.500	131.450	95.313	-20,24
6	Encadenado superior de HºAº (0,15 x 0,30)	88.200	110.250	121.275	87.935	-20,24
7	Mamposteria de Nivelacion de 0,30m de ladrillos comunes	189.466	236.833	260.516	188.899	-20,24
8	Relleno y compactación de interiores	73.066	91.333	100.466	72.848	-20,24
9	Aislacion Asfaltiva de muros de de 0,15 - Horizontal	28.600	35.750	39.325	28.514	-20,24
10	Muros de Elevacion de 0,15 para revocar de ladrillo comun	92.800	116.000	127.600	92.522	-20,24
11	Muros de Elevacion de 0,15 visto una/dos cara de ladrillo huecos	74.320	92.900	102.190	74.097	-20,24
12	Envarillado bajo de aberturas 2ø8 por hilada (2 hiladas)	20.534	25.667	28.234	20.471	-20,24
13	Techo de chapas metálicas de Zinc Ondulada Nº 26 (incluye pintura de estructura metálica), sobre estructura metálicas reticulada 12x30cm, con perfiles U120x40mm, angulos de 1/8x1", y correas perfil C75x40mm, con membrana ISOLAM TBA5mm sobre malla de alambre nº 16	273.600	342.000	376.200	272.779	-20,24
14	Babeta / Cenefa metalica de Chapa Galvanizada Nº 26 - Desarrollo 55cm	76.534	95.667	105.234	76.303	-20,24
15	Desagüe Pluvial, Canaleta y de bajada de Chapa Galvanizada Nº 26 - desarrollo 55 cms.,	79.466	99.333	109.266	79.229	-20,24
16	Cielorraso suspendido de Machimbre de pino de 1/2"x3, con estructura colgante de tirantes de 2x2" abulonada a la estructura metálica.	84.826	106.033	116.636	84.573	-20,24
17	Revoques Interior y Exterior a una capa con hidrofugo	34.666	43.333	47.666	34.563	-20,24
18	Alfeizar de ventana, mocheta de revoque en aberturas	16.346	20.433	22.476	16.298	-20,24
19	Contrapiso hormigón de cascotes esp. 10cm	49.866	62.333	68.566	49.717	-20,24
20	Carpeta de regularizacion	38.134	47.667	52.434	38.019	-20,24
21	Piso Ceramico	99.466	124.333	136.766	99.169	-20,24
22	Zocalo Ceramico	17.094	21.367	23.504	17.042	-20,24
23	Revestimiento de azulejos Ceramicos h: 2,00m	108.134	135.167	148.684	107.809	-20,24
24	Placa separadora entre mingitorio de madera enchapada de 0,35x0,60	99.466	124.333	136.766	99.169	-20,24
25	Puerta de chapa doblada Nº20 de 0.90 x 2.10m c/ herrajes	1.173.334	1.466.667	1.613.334	1.169.813	-20,24
26	Puerta de chapa doblada Nº20 de 0.80 x 2.10m c/ herrajes	998.546	1.248.182	1.373.000	995.549	-20,24

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO UOC

Municipalidad de Obligado

27	Puerta placa para boxes 0,60*1,60 con marco de 0,15m (solo parantes de madera)	594.666	743.333	817.666	592.883	-20,24
28	Ventana tipo ventiluz de 1,00x0,50m	316.178	395.222	434.744	315.229	-20,24
29	Provision y colocacion marco metalico de caño 30*50 esp. 1,20mm y ventana proyectante de hoja de 0,90m de chapa doblada Nº20, con pasador reforzado y sistema con cadena de sujecion.	657.562	821.953	904.148	655.590	-20,24
30	Pintura de paredes revocadas, al latex	23.334	29.167	32.084	23.263	-20,24
31	Pintura de aberturas de madera con barniz sintetico	27.466	34.333	37.766	27.385	-20,24
32	Pintura de aberturas metalicas con pintura sintatica	28.000	35.000	38.500	27.916	-20,24
33	Pintura de ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con acido muriatico y patinal D)	21.014	26.267	28.894	20.950	-20,24
34	Pintura de cielorraso de machimbre, base aceite de lino	23.866	29.833	32.816	23.795	-20,24
35	Pintura de estructuras metalicas de techo, con base antioxido y esmalte sintetico	29.066	36.333	39.966	28.980	-20,24
36	Pintura de canaletas, cenefa y bajadas con base antioxido y esmalte sintetico	25.426	31.783	34.961	25.351	-20,24
37	Vidrios dobles de 4mm	176.800	221.000	243.100	176.270	-20,24
38	Provision y colocacion de Espejos de 3mm (0,60*0,40 sin marco) en sanitarios	323.334	404.167	444.584	322.363	-20,24
39	Mesada de Hormigon Armado con revestimientos ceramicos, para pileta de cocina / cantina, (1,85x0,60m) con mueble de madera en bajo de mesada con estantes - para Cantina - Cocina	1.570.000	1.962.500	2.158.750	1.565.290	-20,24
40	Pasa Platos, mesada de madera (para ventanas proyectante) para Cantina - Cocina	340.600	425.750	468.325	339.578	-20,24
41	Provisión y colocación de bancos de madera para vestidores	340.666	425.833	468.416	339.645	-20,24
42	Instalacion de agua fria para pileta, red de cañerias, llave de paso y accesorios para Cantina - Cocina	153.445	191.806	210.987	152.985	-20,24
43	Instalacion de griferia y pileta doble bacha de acero inoxidable- para Cantina - Cocina	1.023.334	1.279.167	1.407.084	1.020.263	-20,24
44	Desague de pileta hasta el primer registro, incluye desengrasador y rejilla de piso. para Cantina - Cocina	659.134	823.917	906.309	657.156	-20,24

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO UOC

Municipalidad de Obligado

45	Instalacion de agua corriente, cañerias PPR 25mm PN 12,5 termofusion (Sanitarios Masculinosy Femeninos, Vestuarios Masculinos y Femeninos)	442.559	553.199	608.519	441.231	-20,24
46	Desague cloacal (Sanitarios Masculinosy Femeninos, Vestuarios Masculinos y Femeninos)	363.554	454.442	499.886	362.463	-20,24
47	Llave de paso de1/2" Tipo FV con Campana	117.600	147.000	161.700	117.247	-20,24
48	Rejilla de piso sifonada de PVC diametro 15cm	108.746	135.933	149.526	108.421	-20,24
49	Inodoro con cisterna alta (incluye inodoro, asiento, conexiones de bajada, flexibles, anillo de vedacion y cisterna)	728.266	910.333	1.001.366	726.082	-20,24
50	Provision y instalacion de lavatorio mediano con pedestal color blanco (incluye flexibles, sopapas de desague)	300.266	375.333	412.866	299.366	-20,24
51	Mingitorio color blanco (incluye flexibles, sopapas de desague)	306.400	383.000	421.300	305.481	-20,24
52	Griferia de pico bajo para lavatorios	78.934	98.667	108.534	78.696	-20,24
53	Ducha Electrica	72.750	90.938	100.032	72.533	-20,24
54	Colocacion de Ducha Electrica	27.534	34.417	37.859	27.450	-20,24
55	Jaboneras de adosar, metalicos	42.134	52.667	57.934	42.007	-20,24
56	Porta rollos de adosar, metalicos	43.466	54.333	59.766	43.337	-20,24
57	Camara de Inspeccion De 0,60 x 0,60 - registro cloacal	793.066	991.333	1.090.466	790.688	-20,24
58	Camara Septica 3,00 x 1,50 x 1,20m	2.034.666	2.543.333	2.797.666	2.028.563	-20,24
59	Pozo Ciego 3,00 x 1,50m de diametro	4.386.666	5.483.333	6.031.666	4.373.507	-20,24
60	Provision y colocacion de tablero electrico de embutir de 12 modulos	516.666	645.833	710.416	515.117	-20,24
61	Provision y colocacion de llaves TM de 25A-15A	36.466	45.583	50.141	36.358	-20,24
62	Alimentacion aerea con cable tipo NYY 2*6mm2 - desde el tablero general hasta el tablero seccional	17.866	22.333	24.566	17.813	-20,24
63	Alimentacion de circuitos de luces	63.534	79.417	87.359	63.342	-20,24
64	Alimentacion de circuitos de tomas	63.534	79.417	87.359	63.342	-20,24
65	Alimentacion de circuitos independiente - Para ducha / AA	136.334	170.417	187.459	135.924	-20,24
66	Provicion de Panel Led de adosar de 24W	65.096	81.370	89.507	64.901	-20,24
67	Provision y colocacion de punto y toma	65.926	82.407	90.648	65.727	-20,24
	Polideportivo	0		0		

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO UOC Municipalidad de Obligado

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

e-mail: uoc.obligado@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

68	Aislacion Asfaltiva de muros de de 0,15 - Horizontal	28.600	35.750	39.325	28.514	-20,24
69	Muros de Elevacion de 0,15 visto una/dos cara de ladrillo huecos	74.320	92.900	102.190	74.097	-20,24
70	Muro de elevacion de ladrillos tipo convocó, con pendiente hacia afuera	128.800	161.000	177.100	128.414	-20,24
71	Pintura de ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con acido muriatico y patinal D)	21.014	26.267	28.894	20.950	-20,24
72	Puerta de chapa doblada de dos hojas de 0,90x2x1m.	1.252.122	1.565.153	1.721.668	1.248.366	-20,24
73	Puerta de chapa plegada frontal con marco dc chapa doblada con ricl, 5,00 x 3,50 metros,	365.911	457.389	503.128	364.813	-20,24
74	Cerramiento Frontal y posterior con Chapa Galvanizada Nº 26, por estructura existente	101.546	126.933	139.626	101.242	-20,24
	Graderias	0		0		
75	Cimiento de PBC de 40x60, incluye excavacion	406.400	508.000	558.800	405.181	-20,24
76	Viga Encadenado de HºAº (0,20 x 0,40) + amarrado al existente con producto quimico	1.800.167	2.250.209	2.475.230	1.794.766	-20,24
77	Mamposteria de Nivelacion de 0,30m de ladrillos comunes	189.466	236.833	260.516	188.899	-20,24
78	Losa de Hº Aº para graderia	1.763.013	2.203.766	2.424.143	1.757.724	-20,24
79	Pintura de ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con acido muriatico y patinal D)	21.014	26.267	28.894	20.950	-20,24
80	Limpieza final y retiro de escombros	3.530.506	4.413.133	4.854.446	3.519.915	-20,24

Además sírvase remitir las siguientes documentaciones debidamente completadas y firmadas:

- **Completar los** Formulario N° 2, 3,7, 8
- **Situación Financiera copia de**
  Balance General de los años 2020, 2021 y 2022, debidamente firmado por el contador responsable
- **Capacidad en Materia de Personal:** presentar Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio y Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obra
- **Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente**
- **Capacidad en materia de equipos:**
  1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
  2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos
  3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.
  4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

La mencionada información deberá presentar a la convocante a más tardar para el día Jueves 2 de NOVIEMBRE del 2023 hasta las 12:45 horas. Caso contrario su oferta podrá ser descalificada del proceso de Evaluación.- La misma podrá ser remitida por medio del correo electrónico en formato PDF en la siguiente dirección: melgarejolauravivianauoc2@gmail.com

Atentamente,

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Municipalidad de Obligado

Municipalidad de Obligado

Gmail in:sent

PEDIDO DOCUMENTACIONES EVALUACION ID 435379

Laura Viviana Melgarejo <melgarejolauravivianauoc2@gmail.com>
para viviana_prieto@yahoo.com.ar

Favor ACUSAR RECIBO

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail

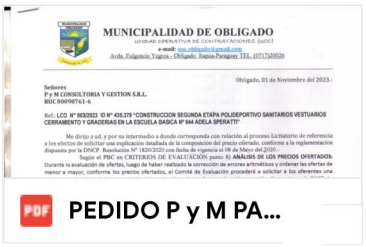

viviana prieto
para mí

Buenos días!

Por medio de la presente le remito en tiempo y forma las documentacione
SEGUNDA ETAPA POLIDEPORTIVO SANITARIOS VESTUARIOS CERRAMIENTO Y GRADERI